



Distr. general  
23 de diciembre de 2021

Español  
Original: inglés



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

### Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra

#### Quinto período de sesiones

En línea, 15 de febrero de 2022

Tema 2 del programa provisional\*

#### Cuestiones de organización

## Anotaciones al programa provisional

### Tema 1

#### Apertura del período de sesiones

1. La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convoca el quinto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, con el fin de examinar los progresos del Programa y considerar el camino a seguir, especialmente en lo que respecta al mecanismo intergubernamental de examen.
2. El quinto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen se celebrará en línea y su apertura será a las 14 horas<sup>1</sup> del martes 15 de febrero de 2022, a cargo de la Directora Ejecutiva del PNUMA o su representante.
3. Un representante de la Secretaría expondrá los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Bali sobre la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra<sup>2</sup>, adoptada en el cuarto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen.

### Tema 2

#### Cuestiones de organización

4. Dado que el período de sesiones se convoca bajo los auspicios de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA, el reglamento de la Asamblea se aplicará, *mutatis mutandis*, a las deliberaciones.

#### a) Elección de la Mesa

5. De acuerdo con el reglamento se elegirá, de entre los representantes de los Gobiernos, a un presidente y cuatro vicepresidentes, uno de los cuales hará las veces de relator. El principio de la representación geográfica equitativa de las cinco regiones de las Naciones Unidas se aplicará debidamente al elegir a los miembros de la Mesa del período de sesiones.

\* UNEP/GPA/IGR.5/1.

<sup>1</sup> Todas las indicaciones horarias se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

<sup>2</sup> UNEP/GPA/IGR.4/5, anexo.

**b) Aprobación del programa**

6. Con sujeción a lo dispuesto en el reglamento, los representantes tal vez desearán aprobar el programa a partir del programa provisional que figura en el documento UNEP/GPA/IGR.5/1.

**c) Organización de los trabajos**

7. Se propone que los debates adopten la forma de una sesión plenaria que se celebrará de 14 a 17 horas el martes 15 de febrero de 2022. Para dicha sesión se ofrecerá interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

8. La lista de documentos para la sesión se distribuirá como documento UNEP/GPA/IGR.5/INF/1. Los documentos de trabajo de la sesión se facilitarán en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, mientras que los documentos de información estarán disponibles únicamente en inglés.

**Tema 3**

**Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra en los planos nacional, regional e internacional durante el período 2019-2021**

9. De conformidad con el párrafo 77 a) del Programa de Acción Mundial, la Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción Mundial a nivel internacional, regional y nacional durante el período de 2019 a 2021 (UNEP/GPA/IGR.5/2).

**Tema 4**

**Proyecto de decisión sobre el mecanismo de examen intergubernamental del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra**

10. La Secretaría presentará el proyecto de decisión sobre el mecanismo de examen intergubernamental del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (UNEP/GPA/IGR.5/3).

11. Se solicita a los Gobiernos que consideren el proyecto de decisión y debatan el planteamiento propuesto en él con miras a acordar la futura dirección del mecanismo de examen intergubernamental y cómo mantener la aplicación del Programa en el primer plano de la atención de los responsables de formular políticas, valiéndose de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente como plataforma.

**Tema 5**

**Clausura del período de sesiones**

12. Se prevé que la reunión se declare clausurada a las 17 horas del martes 15 de febrero de 2022.

---